



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE CASTILLA LA MANCHA**

DATOS DEL SGIC EVALUADO

Universidad	Universidad de Castilla La Mancha
Centro	Facultad Ciencias Empresariales de Albacete
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro (grado, máster y doctorado)
Fecha de emisión del informe por la Comisión de Certificación de ANECA	Abril de 2009

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC de la Universidad con el alcance arriba especificado, y el informe elaborado por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos del programa AUDIT, emite una valoración global **POSITIVA DEL DISEÑO DEL SGIC** otorgando las siguientes valoraciones a cada una de las directrices:

DIRECTRIZ	VALORACIÓN
1.0 Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1 Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3 Garantía y mejora de la calidad del personal académico	Suficiente
1.4 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.5 Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6 Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

JUSTIFICACIÓN

La valoración global positiva del DISEÑO del SGIC se ha basado en el cumplimiento de los criterios asociados a cada una de las directrices del programa AUDIT, destacándose las siguientes fortalezas:

- El SGIC está adecuadamente estructurado, incluyendo el Manual del SGIC conforme a las directrices del programa AUDIT y el Manual de procedimientos, que despliega las directrices del Manual del SGIC. Asimismo, el sistema incluye registros y formatos.
- La política de calidad y los objetivos está suficientemente documentados (incluyendo elementos sobre diseño, desarrollo, revisión, evaluación, mejora y difusión).
- El Manual del SGIC presenta la estructura de la Facultad con asignación de funciones y responsabilidades en materia de calidad. A este respecto, cabría destacar la figura del coordinador, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y el Comité de asesores externos, órgano compuesto por egresados, representantes de empresas, administraciones públicas y empleadores, cuyas

funciones son las de asesoramiento al Equipo de Dirección y la Comisión de garantía de la calidad.

- La calidad de los programas formativos queda garantizada atendiendo a los procesos diseñados e incluidos en el SGIC (diseño, desarrollo, evaluación y revisión).
- La organización de las tutorías es un elemento destacable en el proceso de orientación de las enseñanzas a los estudiantes

PROPUESTAS DE MEJORA

En la documentación entregada se ha realizado una subsanación parcial de todas las modificaciones necesarias, por lo que se decide mantenerlas, pero como recomendaciones:

- Comité de Asesores Externos: no se describen sus funciones referidas a diseño, seguimiento y revisión de titulaciones, dado que este Comité es la única instancia con la que grupos de interés externos a la comunidad universitaria pueden participar.
- El Proceso de análisis, revisión y mejora del perfil de egreso y orientación profesional debe revisarse para adaptar su objeto y alcance a los propósitos reales manifestados, así como al título del procedimiento.